



## **COMUNICADO DE PRENSA**

**FECHA:** 8 de mayo de 2026

**TEMA:** Prohibido el uso de fuegos artificiales dentro de los límites de la ciudad de The Dalles

**CONTACTE:** Amie Ell, Oficial de Información Pública

**PARA LIBERAR:** INMEDIATA

---

The Dalles, Oregon – La Ciudad de The Dalles ha declarado un estado de emergencia bajo la Ordenanza No. 25-1412, tras la orden del Condado de Wasco que prohíbe los fuegos artificiales debido a preocupaciones de seguridad relacionadas con incendios. Como resultado, el uso de todos los fuegos artificiales queda ahora prohibido dentro de los límites de la ciudad.

Esta prohibición incluye encender, detonar o hacer explotar cualquier tipo de fuego artificial. La venta y posesión de fuegos artificiales no están restringidas bajo esta orden.

La prohibición no aplica a espectáculos comerciales de fuegos artificiales aprobados por el gobierno local o estatal, incluyendo al Jefe Estatal de Bomberos.

Contacto:  
Oficial de Información Pública, Amie Ell [amell@thedalles.gov](mailto:amell@thedalles.gov)

--fin--